

Guayaquil, 27 de Mayo de 2020

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

CORDELERIA NACIONAL S.A.

Presente.

En cumplimiento con los Estatutos de la compañía y en calidad de la Empresa **CORDELERIA NACIONAL S.A.**, tengo a bien presentar a ustedes, el Informe correspondiente a los Estados Financieros del ejercicio económico del 2019 de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1 La colaboración prestada por los Administradores fue aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectúe ésta labor de estudio y análisis de la documentación en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

1.2 Con relación a los Libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libro Talonario, Libro de Participaciones y Socios, éstos se encuentran debidamente elaborados y actualizados de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías.

Se procedió a revisar la documentación de Registros Contables, como los comprobantes de Compra, Venta, Gastos, Ingresos, Diario General, Mayores y Auxiliares de Cuentas, dando como resultado la confiabilidad de éstos saldos, los mismos que son computarizados y de fácil análisis, estableciendo que el control interno de la compañía es adecuado.

1.4 Con relación al Artículo 321 de la Ley de Compañías se ha dado cumplimiento a las Obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman éste artículo.

1.5 En mi opinión el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, presenta razonablemente la situación financiera de **CORDELERIA NACIONAL S.A.**, al 31 de Diciembre del 2019, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.6 El movimiento económico del año 2019 la compañía ha tenido movimiento de ingresos y egresos, por lo tanto ha generado una utilidad de \$ 6.865,32.

1.7 Entre el 31 de diciembre de 2019 y el 27 de mayo de 2020, el evento que en opinión de la gerencia de la compañía pudiera tener un efecto sobre los estados financieros adjuntos es el brote del virus COVID-19 ocurrido a finales del año 2019, el cual tuvo su rápida expansión alrededor del mundo y originó que el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara a esta enfermedad como una "pandemia". El Ecuador se ha visto afectado por esta situación, razón por la cual el 16 de marzo de 2020 mediante el decreto presidencial No. 1017 fue declarado el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional y se establecieron varias medidas de prevención y control con el propósito de controlar la situación de emergencia sanitaria, entre las cuales se incluyeron: i) restricción de la circulación en el país de vehículos y personas, ii) suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas a nivel nacional e internacional y iii) suspensión de la jornada laboral presencial en el sector público y privado, excepto para ciertos sectores estratégicos.

Estas situaciones eventualmente podrían afectar de forma negativa el negocio de la Compañía y generar dudas sobre la continuidad de sus operaciones. Al 27 de mayo de 2020 no ha sido posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga el estado de excepción a nivel nacional y otros efectos adversos que podrían originar el brote del virus COVID-19. Los posibles efectos de las situaciones descritas anteriormente sobre los estados financieros adjuntos y sobre la capacidad de la compañía de continuar como negocio en marcha no han podido ser determinados.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Johnny Córdova L.', with a horizontal line drawn through it.

**Mgs. Ing. C.P.A. Johnny Córdova L.
COMISARIO**